



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 196, fecha: lunes, 16 de Octubre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS-2017

**3066**

BNDS: 366149

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2017

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b, 20.8ª y Disposición Adicional Décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/dbnstras/es/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar en este concurso todos los establecimientos minoristas ubicados en el municipio de Guadalajara que tengan escaparate expuesto a la calle.

En ellos no deben concurrir ninguna de las circunstancias excluyentes señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debiendo estar al corriente de obligaciones tributarias con Hacienda, Seguridad Social y el Ayuntamiento de Guadalajara.



Segundo: Objeto:

El objeto de esta convocatoria es regular la concesión de premios del Concurso de Escaparates Navideños 2017 que pretende potenciar la imagen de los establecimientos comerciales a través de sus escaparates durante las fiestas navideñas.

Tercero: Bases reguladoras: Bases de ejecución del Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y la Ordenanza General de Subvenciones Públicas del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos autónomos.

Cuarto. Cuantía:

Los premios previstos en la presente convocatoria se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 4311.481.00 "Transferencias corrientes, premios, becas, pens. y estudios Comercio" y un crédito disponible de 3.000,00 €. Los premios se distribuirán en tres importes de 1.500,00, 1.000,00 y 500 euros respectivamente.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes: A partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y hasta el 30 de octubre de 2017.

Guadalajara, 9 de octubre de 2017. EL Alcalde-Presidente. D. Antonio Román  
Jasanada